



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exp-UNC:0057182/2010

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Carlos Javier Tiranti (Mat. 199608445), solicita licencia estudiantil en el período comprendido de mayo del año en curso hasta febrero de 2011;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno, fs. 1 a la 3;

A lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución 817/10 del HCD;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 4 y 5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

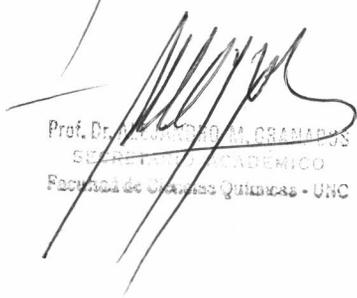
Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil al alumno Carlos Javier Tiranti (Mat.199608445), a partir del 1/5/2010 hasta el 28/2/2011.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCIÓN Nº

1057


Prof. Dr. JUAN CARLOS M. GRANADOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC